

FUJIMORI EN EL BANQUILLO

NO HABRÁ QUIEBRE DEL PROCESO

Juicio será suspendido del 4 al 11 de junio para operar a ex mandatario

■ Fujimori será internado el miércoles por la tarde en el INEN para someterse a cirugía

La Sala Penal Especial que juzga al ex presidente Alberto Fujimori por delitos de lesa humanidad decidió suspender ese proceso, a fin de que el ex mandatario sea sometido a una intervención quirúrgica en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) para extirparle una lesión leucoplásica de casi 1,5 cm que afecta su lengua.

El vocal César San Martín, presidente de ese tribunal, ordenó que la suspensión del juicio se haga efectiva desde el mediodía del próximo miércoles 4 de junio a fin de que Fujimori sea puesto a disposición de los especialistas del INEN de manera inmediata. Su intervención quirúrgica estará bajo la supervisión del Instituto de Medicina Legal (IML).

El proceso judicial —precisó el magistrado— se reanudará el miércoles 11, una vez que el acusado haya cumplido los plazos de descanso postoperatorio recomendados, es decir, entre cinco y seis días.

Esta decisión fue adoptada luego de conocerse el informe médico remitido por el INEN, donde el martes pasado se le practicaron 19 análisis para descartar algún riesgo de tipo quirúrgico. La conclusión de los especialistas es que Alberto Fujimori se encuentra apto y en condiciones para ser sometido a una operación, la cual —trascurrió— se realizaría el jueves.



EN ESPERA. Alberto Fujimori sería operado este jueves. El miércoles será puesto a disposición del INEN para ser intervenido quirúrgicamente.

PARA RECORDAR

Los cargos en contra de Fujimori

■ Fujimori ha sido acusado de asesinato y lesiones graves en agravio de 25 personas, entre ellas un niño de 8 años, por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta, perpetradas por el destacamento paramilitar Colina. También por los secuestros del periodista Gustavo

Gorriti y el empresario Samuel Dyer, ocurridos tras el autogolpe de 1992.

■ Es la primera vez que el proceso contra el ex mandatario se debe suspender por una semana, desde que se inició en diciembre del año pasado.

CONTINUÓ KETÍN VIDAL

En la mañana el abogado de la parte civil Carlos Rivera Paz reanudó el interrogatorio al general PNP (r) Antonio Ketín Vidal. El letrado le preguntó al testigo si consideraba una orden el pedido que

le hizo en 1996 el ex presidente Fujimori de conceder una entrevista a un canal de televisión para desvirtuar las acusaciones del narcotraficante Demetrio Chávez Peñaherrera 'Vaticano' contra Vladimiro Montesinos.

Nakazaki apelará sanción del CAL

César Nakazaki, abogado del ex presidente Alberto Fujimori, se expresó en términos muy duros en contra de los miembros del Consejo de Ética del Colegio de Abogados de Lima (CAL), que en la víspera dieron a conocer la sanción de dos años de inhabilitación que pesa en su contra por presuntas faltas deontológicas.

"Esto solo puede ser consecuencia de la ignorancia de algún abogado que integra el consejo de ética sin conocer lo que es la deontología forense, o bien la de un abierto antifujimorista", afirmó Nakazaki, quien, al inicio de la audiencia 65 llevada a cabo en la base policial de la Diroes, advirtió al tribunal sobre la urgente necesidad de garantizar el derecho de defensa de su patrocinado.

Explicó que fue sancionado por presuntamente acceder a los expedientes del Caso Fujimori antes de ser abogado oficial del procesado ex mandatario. "Sin embargo, no existe ninguna irregularidad en tal hecho, puesto que en aquella época representaba legalmente al ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Nicolás de Bari Hermoza Ríos, por lo que ya conocía los motivos de las denuncias contra Fujimori", argumentó.

Sostuvo que no tiene ningún temor de apelar la resolución y confía en que el Tribunal de Honor del CAL solucione el problema inmediatamente.

"Fue un pedido, casi como una invocación... Para nosotros, que tenemos una formación militar y policial, ese tipo de insinuaciones son casi órdenes, que uno no está obligado a cumplir cuando son improcedentes", refirió. ■

LA JUSTICIA A VECES TARDA

Se entrega marino (r) acusado de asesinato

■ Junto con otras cuatro personas, participó en el homicidio de un menor de edad en Ucayali, en 1995

Después de dos años de estar prófugo se puso a derecho ayer el capitán de corbeta (r) Jorge Luis Rabanal Calderón, acusado de participar en el asesinato del menor Indalecio Pomatanta Albarrán, quien fue quemado vivo en su casa de Ucayali en 1995 por una patrulla de la Marina de Guerra. En este caso son procesados, además, Andrés Egocheaga Salazar, Guido Spencer Dávalos, Pedro Rodríguez Rivera y Mario Peña Ramírez.

Después de que se le tomaron las generales de ley, Rabanal fue

llevado a la carceleta del Poder Judicial y luego al penal San Jorge.

Durante la audiencia del juicio oral que lleva a cabo la Sala Penal Nacional se presentaron ayer Livio Campos y Víctor Gutiérrez, exasesores jurídicos de la Marina. El primero confirmó la entrega de 5.000 soles a los familiares de la víctima, según él, como ayuda humanitaria. Por su parte, Gutiérrez aseguró que se propuso a los deudos una transacción extrajudicial para que desistieran de toda denuncia a cambio de 25 mil dólares.

Por su parte, la abogada de la parte civil, Tania Valle, demandó a la Policía Judicial la captura de Egocheaga Salazar, quien —según lo aseguró— trabaja en una empresa de seguridad en Lima. ■

CASO 'ANDAHUAYLAZO'

Suspenden juicio por inconducta de abogada

■ Por interrupciones de Luisa Jáuregui fue diferida lectura de acusación fiscal contra los etnocaceristas

Primero se le llamó la atención varias veces por hacer uso de la palabra sin estar autorizada. Luego, se le pidió que se retirara de la sala de audiencias del penal de Lurigancho y al final, ante su reiterada negativa de hacerlo, la Primera Sala Penal para Reos en Cárcel suspendió la diligencia del juicio oral contra el grupo C por la toma de la comisaría de Andahuaylas, en la que murieron cuatro policías.

La abogada Luisa Jáuregui pro-

testaba a viva voz, porque la acusación fiscal —que era leída en ese momento por Gladys Fernández Cedano— era, en su opinión, diferente a la que le había sido notificada.

Pese a que se le explicó que estaba en un error, ella insistió, lo que determinó que la presidenta de la sala, Carmen Rojasi, suspendiera la diligencia. Asimismo, la vocal informó que comunicaría a las autoridades correspondientes —sería el Colegio de Abogados de Lima— de esa inconducta para que se tomen las medidas correctivas del caso. Sin embargo, hasta ayer por la tarde no se sabía si la sala iba a sancionar de alguna manera.

La audiencia se reanudará el próximo jueves, a las 10:00 a.m. ■

NUEVO PEUGEOT 308 REVOLUCIÓN NATURAL.



MENOS CONSUMO
MÁS LIMPIO
MÁS EFICIENTE

www.peugeot.com.pe

Nuevo 308. Motores: 1.6 | 110 hp ó 2.0 | 143 hp de potencia • Transmisión mecánica de 5 velocidades • Transmisión secuencial de 4 velocidades • Climatizador bizona • Frenos ABS • Air bag piloto y copiloto • Air bag laterales delanteros • Lunas y espejos eléctricos • Faros neblineros • Aros de aleación ligera de 16" • Radio cd y MP3 con mandos al timón • Encendido automático de faros • Perfumador de ambiente • Equipamiento según versión • Timón de cuero. Premiado Volante de Oro en Alemania.

2 años de garantía ó 50.000 kilómetros.
Ven a cualquiera de nuestros locales y pruébalo.
Recibimos tu auto usado en parte de pago previa evaluación técnica.

308



PEUGEOT. INGENIERÍA PARA DISFRUTAR.

Brillard - REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA EL PERU

CAMACHO: Av. Javier Prado 4645 (frente U. de Lima). Telf: 436-1154 • **MIRAFLORES:** Av. del Ejército 905. Telf: 441-5007 • **VIA EXPRESA:** Av. República de Panamá 2289. Telf: 411-8060 • **C. C. JOCKEY PLAZA:** Nave Central 2do. Piso • **AREQUIPA:** Prolong. Av. Ejército 503 - Cerro Colorado. Telfs: 25-6200 / 25-6800 • E-mail: sac@brillardperu.com